



La Pola Siero, a 12 de diciembre de 2017

Dada la apertura de un periodo de exposición pública como consecuencia de los cambios que el pasado 7 de septiembre introdujo el pleno municipal en la propuesta de modificación parcial del Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de Siero, Izquierda Unida presentó en las pasadas semanas alegaciones a la misma, tal y como ya hiciera tras la aprobación inicial que había tenido lugar el 17 de marzo de 2016.

En opinión de Izquierda Unida de Siero, el pequeño y mediano comercio en nuestro concejo (y especialmente en la zona de Lugones) se ve afectado de manera muy negativa por la cercanía con Oviedo y Gijón por un lado y por la existencia en Siero de grandes superficies comerciales (Intu Asturias y Centro Comercial Azabache) por otro, por lo que el Ayuntamiento debería establecer mecanismos para garantizar una supervivencia que cada vez corre más riesgo. Sin embargo la modificación del PGMO aprobada inicialmente permite la instalación, en el suelo urbano residencial y en el suelo tanto urbano como urbanizable calificado como comercial, de establecimientos comerciales de superficie útil de exposición y venta al público de hasta 2.500 m². Además, según señala IU Siero en su escrito de alegaciones, no se realiza una limitación de los sectores de actividad, lo que lejos de generar las sinergias con el comercio local que podría generar una definición más concreta de cierto tipo de establecimientos, provocaría un enorme perjuicio al ya maltratado pequeño comercio.

Ante la insistencia del equipo de gobierno de que los cambios introducidos responden a la obligación de adaptar nuestra normativa local a las directrices regionales, IU Siero no duda de que la solución propuesta tenga encaje legal sino que defiende que esta adaptación puede hacerse de una manera menos lesiva para las y los comerciantes. Tal es así que el Jefe de la Oficina de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero expresaba en su informe de respuesta a las anteriores alegaciones de Izquierda Unida en este mismo expediente que *el alcance de la modificación es una decisión estrictamente política, y por tanto debe ser objeto de debate en el foro correspondiente, limitándose la propuesta técnica a facilitar el encaje de la normativa regional en el planeamiento municipal*. Además, la Jefa de la Sección Técnica también señalaba en el mismo trámite que se siguen *además los criterios políticos de crecimiento del Municipio indicados por la Corporación*. Por tanto, en opinión de Izquierda Unida de Siero esta cuestión es meramente política y debe trabajarse en una solución que, en la línea manifestada por el pequeño y mediano comercio del concejo, sea más proteccionista hacia esta actividad o mantenga las limitaciones actuales para la instalación de determinados establecimientos.